

# **Programa Avanzado en Prevención de Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo**

Impleméntalo con éxito en las diferentes áreas de la empresa  
y evita sanciones

# Índice

## PROGRAMA

<b>MÓDULO 1</b>	
NOVEDADES Y TENDENCIAS LEGISLATIVAS EN LA PREVENCIÓN DEL BLANQUEO DE CAPITALS .....	8
<b>MÓDULO 2</b>	
EL BLANQUEO DE CAPITALS EN LA IMPLANTACIÓN DE UN PROGRAMA EFECTIVO DE PREVENCIÓN DE DELITOS	8
<b>MÓDULO 3</b>	
OBLIGACIONES DE LOS SUJETOS OBLIGADOS .....	9
<b>MÓDULO 4</b>	
INFRACCIONES Y SANCIONES ADMINISTRATIVAS.....	9
<b>MÓDULO 5</b>	
LA SANCIÓN PENAL EN EL BLANQUEO DE CAPITALS .....	10
<b>MÓDULO 6</b>	
EL SERVICIO EJECUTIVO DE PREVENCIÓN DE BLANQUEO DE CAPITALS E INFRACCIONES MONETARIAS .....	10
<b>MÓDULO 7</b>	
ESTÁNDARES INTERNACIONALES .....	11
<b>MÓDULO 8</b>	
SANCIONES Y CONTRAMEDIDAS FINANCIERAS INTERNACIONALES.....	11
<b>MÓDULO 9</b>	
ANÁLISIS Y MAPA DE LOS DIFERENTES RIESGOS EN MATERIA DE BLANQUEO DE CAPITALS.....	12
<b>MÓDULO 10</b>	
POLÍTICA DE ACEPTACIÓN DE CLIENTES .....	12
<b>MÓDULO 11</b>	
PRINCIPALES OPERATIVAS DE BLANQUEO DE CAPITALS E INDICIOS ASOCIADOS .....	13
<b>MÓDULO 12</b>	
LA PREVENCIÓN DE LA FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO .....	13
<b>MÓDULO 13</b>	
FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO .....	13
<b>MÓDULO 14</b>	
LA PROBLEMÁTICA DE LOS PARAÍDOS FISCALES EN LA PBC/FT.....	14
<b>MÓDULO 15</b>	
AVANCES TECNOLÓGICOS EN LA PREVENCIÓN DEL BLANQUEO DE CAPITALS .....	14

# Presentación

El 31 de agosto y mediante el RD-Ley 11/2018, España traspuso, con más de un año de retraso, la Cuarta Directiva. De hecho, meses antes la Unión Europea ya había publicado la Quinta Directiva (Directiva 2018/843/UE), cuya fecha límite de trasposición se encuentra próxima (enero de 2020).

Teniendo en cuenta que, si bien el 5 de septiembre de 2018 se modificó la Ley 10/2010, queda la adaptación del reglamento de desarrollo (RD304/2014) a la Cuarta Directiva, se prevén nuevos cambios normativos para adecuarnos al nuevo marco europeo.

Además la **Comisión Europea ha publicado un informe útil**, para que las autoridades de los Estados miembros puedan abordar mejor en la práctica, los riesgos relacionados con el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo ligados a diferentes sectores y productos financieros y no financieros. En él, también se analizan los **nuevos riesgos emergentes como las monedas virtuales y las plataformas de financiación colectiva**.

## ***¿Cuáles han sido las principales modificaciones que ha introducido la Cuarta Directiva?***

- Cambio del régimen de sanciones, publicidad y graduación de las misas.
- Creación de un canal interno de denuncias para los sujetos obligados y de un canal externo y directo ante el Sepblac.
- Aplicación de medidas de diligencia debida reforzada para los PRPs, independientemente de su ámbito, así como a los países con deficiencias estratégicas.
- Nuevos indicadores para el control de las personas jurídicas y determinación de sus titulares reales.
- Modificación de la accesibilidad a la información conservada en función del plazo que haya transcurrido desde su salvaguarda.

- Los análisis de riesgos de los sujetos obligados así como la adecuación de las políticas internas y controles a los mismos, pasan a ser objeto de supervisión por parte del regulador.
- Fomento de la cooperación internacional entre las FIUs.

## ***¿Y la Quinta?***

- Ampliación de sujetos obligados para incluir nuevas actividades.
- Nuevo tratamiento de los instrumentos prepago.
- Medidas reforzadas de Diligencia Debida en el caso de transacciones con países de alto riesgo.
- Creación de un listado único comunitario de PRPs.
- Modificación del registro de titulares reales y fideicomisos y acceso restringido a titulares inmobiliarios.
- Tutela judicial efectiva para los denunciantes de operativa sospechosa

Por otra parte, el **Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI-FAFI)** ha elaborado 40 recomendaciones, cuyo cumplimiento voluntario por parte de sus miembros, establecen el estándar internacional que rige la lucha contra el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo.

Todos estos cambios legislativos se recogen en el **Programa Avanzado en Prevención de Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo**, que además profundizará en el **impacto del nuevo Reglamento General de protección de datos** personales que entrará en vigor con el GRDP (2017/679) en el tratamiento, conservación y comunicación de datos derivados de la normativa de PBC/FT.

El contenido del presente curso no sólo cubre las últimas novedades legislativas españolas y las que están por venir sino que, estando las Directivas de la UE inspiradas en las 40 Recomendaciones y los resultados de los Grupos de Trabajo del GAFI, sirven como el avance perfecto del modelo al que todos los países están llamados a confluir, aunque en la actualidad éstos presenten menor avance en el desarrollo de algún o varios aspectos.

# Por qué UNIR recomienda este programa

Con este programa aprenderás de forma práctica:

- Cómo cumplir con la 4ª Directiva Europea y prepararse para los que incorpora la 5ª Directiva
- Cómo integrar las nuevas exigencias dentro de un Plan Global de Compliance
- Las exigencias simplificadas y Reforzadas
- Cómo impacta en el nuevo Reglamento General de Protección de Datos
- El régimen sancionador actual y qué cambios se prevén
- Cómo prepararse ante una inspección en materia de PBC/FT
- Cómo gestionar pagos destinados o provenientes de paraísos fiscales
- Los riesgos de las criptomonedas, dinero electrónico y de los nuevos medios de pago
- Nuevas prácticas comerciales y utilización de nuevos mecanismos de entrega y tecnologías
- Modelo de adecuación de la norma nacional a los estándares internacionales de lucha contra el BC/FT aceptados con carácter prácticamente universal

## Datos clave

**Sólo 17 semanas**

**30 horas de sesiones online en directo**  
Adaptándose al escaso tiempo de los profesionales participantes

**Impartido por expertos internacionales en Blanqueo de Capitales**

**Consulta a tu asesor el precio y los descuentos por inscripción anticipada**

Tlf.: 941 209 743

Mail: [estudiosavanzados@unir.net](mailto:estudiosavanzados@unir.net)

### DIRIGIDO A

- Responsable de Prevención de Blanqueo de Capitales
- Compliance Officer
- Director de Cumplimiento Normativo
- Director de Auditoría Interna
- Responsable de Control Interno
- Jefe de Asesoría Jurídica
- Responsables del diseño de los planes de prevención penal de las empresas

# Por qué elegirnos

Nuestro modelo pedagógico pionero en el mercado y basado en **clases online en directo**, permite al profesional seguir el curso **en cualquier momento y desde cualquier lugar**, para adaptarse a la exigente agenda de nuestros participantes. Para fomentar el **NETWORKING** clave en su desarrollo profesional, nuestros programas permiten a los participantes compartir experiencias y aprendizajes a través de nuestra plataforma online.



## FLEXTIME

Nos adaptamos a tu disponibilidad horaria permitiéndote acceder y participar en directo a las sesiones online, a los foros de discusión, así como a los materiales complementarios. Sin barreras geográficas, en cualquier momento y en cualquier lugar.



## PROFESSIONAL SPEAKERS

Todos nuestros ponentes son profesionales de empresas líderes, que imparten sus sesiones en base a su propia experiencia, lo que aporta una visión real del mercado



## NETWORKING INTERNACIONAL

Podrás conocer al resto de participantes de España y Latinoamérica con los que te pondremos en contacto de forma presencial y/o virtual a lo largo del curso.



## LEARNING BY DOING

La aplicación de conocimientos a través de la resolución de un caso práctico aporta al participante una experiencia formativa única. Se resolverá en grupos de trabajo multidisciplinares para fomentar el Networking y estará dirigido por un especialista en la materia. Sus conclusiones serán la excusa perfecta para intercambiar experiencias con el resto de participantes.



## SESIONES ONLINE EN DIRECTO

Gracias a nuestra tecnología podrás seguir e intervenir en las sesiones estés donde estés y sin necesidad de desplazamientos. Y si por algún motivo no pudieras asistir, no te preocupes ya que todo el material queda grabado para que lo puedas volver a ver siempre que quieras.



## MENTORING CONSTANTE Y PERSONALIZADO

Desde el primer día se te asignará un tutor que te acompañará y apoyará en todo momento, resolviendo todas las dudas que te puedan surgir y tratando de potenciar tus habilidades para tu desarrollo profesional.

## DIRECTORA DEL PROGRAMA

### **ISABEL ARNAL**

DIRECTORA DE LAS UNIDADES  
FINANCIERAS DE INTELIGENCIA  
DE CUMPLIMIENTO  
**BANKIA**

Experta en la investigación y prevención del blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo desde los sectores público y privado, a lo largo de más de 15 años.

- Analista en grupos de investigación que posteriormente lideraría; analista en el Sepblac
- Subdirectora de PBC-FT en Barclays Bank España
- Responsable de la Unidad de Inteligencia Financiera en Caixabank
- Responsable de Gestión del Riesgo en Bankinter
- En la actualidad, Directora de las Unidades Financieras de Inteligencia de Cumplimiento en Bankia

Experiencia internacional en materia de PBC-FT (investigaciones conjuntas de carácter transnacional; GAFI; NNUU).

Formadora de miembros de equipos de investigación, carrera judicial y sector privado, a nivel nacional e internacional.

## Ponentes

**Gabriela Castillejo**

*Directora Control de Cumplimento Normativo*  
**BANKINTER**

**Juan Carlos Calleja López**

*Experto en Prevención del Blanqueo de Capitales y  
Financiación del Terrorismo*

**Alexis Daniel Cruces**

*Analista Senior de Cumplimiento y prevención de  
crímenes financieros en RBC INVESTOR LUXEMBOURG*

**José Luis Escario**

*Consultor en temas de fiscalidad internacional y  
Asesor del Parlamento Europeo en asuntos tributarios*

**Ruth Llacer**

*Senior Compliance Specialist*  
**BANKIA**

**Francisco Gil Villén**

*Director de Cumplimiento Normativo*  
**SANTANDER ESPAÑA MERCHANT SERVICES**

A blue-tinted photograph of a conference room. In the foreground, a black binder with a white label that reads "SANCTIONS" in bold, black, sans-serif capital letters sits on a dark, reflective table. A silver and black pen lies horizontally in front of the binder. The background is out of focus, showing several office chairs with mesh backs and a bright window or light source at the top of the frame.

**SANCTIONS**

# Programa

## MÓDULO 1

### Novedades y tendencias legislativas en la prevención del blanqueo de capitales

#### El flujo del dinero

- El circuito de blanqueo de capitales: Situación actual y nuevas tendencias y riesgos emergentes, a nivel nacional e internacional
- Los nuevos retos del PBC/FT:
  - > Nuevos sujetos obligados
  - > Blanqueo transfronterizo
  - > Nuevos límites
- Mejores prácticas nacionales e internacionales en el PBC/FT
- El Secreto Profesional de abogados y otros profesionales ante la PBC/FT
- Análisis de un caso práctico

Isabel Arnal

*Directora de las Unidades Financieras de Inteligencia de Cumplimiento*

**BANKIA**

## MÓDULO 2

### El blanqueo de capitales en la implantación de un programa efectivo de prevención de delitos

#### Protección penal de las personas jurídicas

- El Gobierno Corporativo ante la PBC/FT: La responsabilidad de los órganos de administración, Políticas Corporativas, Dotación de Medios, llevanza de actas de órganos de gobierno y supervisión, registros de acciones que evidencien la titularidad real, medidas de corrección, etc.
- Cultura de prevención y difusión de referentes internos en materia de PBC/FT (la figura del representante ante el SEPBLAC y el órgano de control interno)
- Planes de formación de empleados
- Extensión del Compliance en PBC/FT a terceros a cargo de la entidad: Formación, Control legal de contratos (propósito lícito, cláusulas contractuales éticas y de PBC/FT, incumplimientos de controles y medidas por terceros)
- Deberes de vigilancia, control y seguimiento. Extensión a personas que actúen para la entidad
- Compliance Penal efectivo y Prevención de Blanqueo en Grupos internacionales de empresas: Medidas de Grupo y su capilarización
- Líneas de Defensa Penal: Recomendaciones para la detección temprana y la prevención– Sepblac
  - > Controles y Medidas de Prevención eficaces
  - > Los Canales éticos y la PBC/FT
  - > Revisiones de expertos independientes externos
- Auditorías e investigaciones internas
- Medidas de reacción y corrección

Juan Carlos Calleja López

**EXPERTO EN PREVENCIÓN DEL BLANQUEO DE CAPITAL  
Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO**

## MÓDULO 3

# Obligaciones de los sujetos obligados

- Sujetos obligados: ¿Quiénes son? Novedades y tendencias
- Dotación de recursos humanos, materiales y técnicos
- Deberes de Formación de Empleados
- Due Diligence o Diligencia Debida:
  - > Medidas simplificadas y Reforzadas. Subcontratación y delegación en terceros de estas medidas
  - > La Diligencia Debida en Fundaciones y Asociaciones
  - > La Diligencia Debida en Operaciones Comercio. Nuevos umbrales de control
- Seguimiento, vigilancia y control continuado
- Deber de abstención y excepciones
- Obligaciones de Registro de operaciones y Conservación Documental
- Obligaciones de Información y no revelación
- La Protección Datos Personales en el nuevo RGPD y la PBC/FT. Derechos de afectados, obligaciones de las entidades y régimen especial en materia de tratamiento y cesiones

Francisco Gil

*Director de Cumplimiento Normativo*

**SANTANDER ESPAÑA MERCHANT SERVICES**

## MÓDULO 4

# Infracciones y sanciones administrativas

## La responsabilidad de personas jurídicas por incumplimientos de personas a su cargo

- ¿Cuál es el régimen sancionador actual? ¿En qué situación nos encontramos con respecto a otros países? ¿Qué cambios se prevén?
- Infracciones Muy graves, graves y leves y sus sanciones
- La Graduación de las Sanciones: Agravantes y atenuantes
- Los Programas de Compliance Penal como atenuante o eximente en el régimen administrativo sancionador
- Responsabilidad de administradores y directivos.
- Responsabilidad por actuaciones de agentes y otros terceros
- Responsabilidades en Grupos de sociedades por inadecuada supervisión de filiales y participadas

Isabel Arnal

*Directora de las Unidades Financieras de Inteligencia de Cumplimiento*

**BANKIA**

## MÓDULO 5

# La sanción penal en el blanqueo de capitales

- Personas susceptibles de ser penalmente responsables: Sujetos obligados y extensión a quienes actúen como cooperadores en el circuito del BC/FT
- Conductas constitutivas de delitos en materia de PBC/FT:
  - > Blanqueo de capitales (301 y 302 CP)
  - > Captación de fondos para el terrorismo (art. 576 y 576 bis CP)
- Concurso con otros delitos en los que pueden incurrirse
- Concurrencia de sanciones administrativas y vinculación con el orden penal (art. 62 Ley 10/2010)
- El Compliance Penal como eximente o atenuante

Isabel Arnal

*Directora de las Unidades Financieras de Inteligencia de Cumplimiento*

**BANKIA**

## MÓDULO 6

# El servicio ejecutivo de prevención de blanqueo de capitales e infracciones monetarias

## SEPBLAC, la unidad de inteligencia financiera española

- Qué es el Sepblac y cuáles son sus funciones
- Interlocución con el Sepblac
- Reporte al Sepblac: sistemático (DMO) y por indicios (incluso en fase de tentativa)
- Caso práctico: Secuencia de la detección de indicios y reporte de operación sospechosa
- Las facultades de Inspección en materia de PBC/FT: del SEPBLAC y otras FIUS, Al Ministerio Fiscal y la Policía Judicial
- ¿Cómo prepararse ante una Inspección en materia de PBC/FT?: Protocolos internos (Dawn Raid Protocols) para Inspecciones de SEPBLAC y de la Autoridad Judicial. Las inspecciones transfronterizas
- El Fichero de Titularidades Financieras (FTF)
  - > Cooperación Internacional. Intercambios de información
- Informes de inteligencia financiera

Juan Carlos Calleja López

**EXPERTO EN PREVENCIÓN DEL BLANQUEO DE CAPITALES Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO**

## MÓDULO 7

# Estándares internacionales

## EL GAFI – FATF

- Marco Internacional en la lucha contra el blanqueo de capitales
  - > El GAFI-FATF y sus Cuarenta Recomendaciones
  - > Directivas de la Unión Europea
- Las Unidades de Inteligencia Financiera (FIUs)
- Caso práctico: El uso indebido de la información intercambiada entre Unidades de Inteligencia Financiera

Juan Carlos Calleja

*Experto en prevención de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo*

## MÓDULO 8

# Sanciones y contramedidas financieras internacionales

## Aplicaciones en función de su tipología

- Normas de aplicación
- Definición
- Seguimiento de las Sanciones internacionales y contramedidas financieras
- Implantación de controles y medidas de prevención
  - > Extensión a terceros
- Conductas objeto de sanción
- Relación con la PBC-FT

Ruth Llacer

*Senior Compliance Specialist*

**BANKIA**



## MÓDULO 9

# Análisis y mapa de los diferentes riesgos en materia de blanqueo de capitales

- El enfoque holístico basado en el riesgo (RBA)
- Aprendiendo a identificar, comprender, gestionar los propios riesgos
- Mapa de riesgos de blanqueo de capitales:
  - > Sanciones y Contramedidas Internacionales
  - > Jurisdicciones de alto riesgo: corrupción, embargos internacionales o vinculación con terrorismo o actividades delictivas
  - > Perfiles de personas de alto riesgo
  - > Relaciones con personas de medio político (PEPs)
  - > Operaciones sospechosas: Detección de indicios
  - > Estructuras societarias complejas y otras circunstancias excepcionales
  - > Pagos recibidos de desconocidos o de terceros no asociados
  - > Control del lugar, modo de pagos y titular real de cuentas bancarias destinatarias de pagos
  - > Nuevos productos y nuevas prácticas comerciales
  - > Nuevos mecanismos y canales de entrega de bienes
  - > Riesgos derivados de agentes y otros formas de externalización
  - > Riesgos en actuaciones de patrocinio y mecenazgo: La responsabilidad de Fundaciones y Asociaciones
- El riesgo reputacional

Gabriela Castillejo

*Directora Control de Cumplimiento Normativo*

**BANKINTER**

## MÓDULO 10

# Política de aceptación de clientes

## KYC – Identificación del Titular Real

- Enfoque basado en el riesgo
- En qué momento debo cumplir con la obligación de identificar al cliente
- La Externalización de la identificación del cliente
- Identificación del cliente
  - > Origen de los fondos
  - > Documentación a solicitar para la identificación del cliente
- Seguimiento de la Operativa del Cliente. Cambio de perfil de riesgo
- El control de la titularidad real en Grupos de Sociedades
- El Control de la titularidad real en Fundaciones, asociaciones, trusts y estructuras fideicomisarias
- La presunción de los administradores como titulares reales

Francisco Gil

*Director de Cumplimiento Normativo*

**SANTANDER ESPAÑA MERCHANT SERVICES**

## MÓDULO 11

# Principales operativas de blanqueo de capitales e indicios asociados

## Operativa de efectivo, sector inmobiliario, mercado de arte y joyas, monedas virtuales, crowdfunding y estructuras complejas

- Operativas vinculadas al efectivo
- Operativas vinculadas al sector inmobiliario
- Operativas vinculadas al mercado del arte y joyas
- Operativas vinculadas a las monedas virtuales
- Operativas vinculadas a estructuras societarias complejas
- Negocios que favorecen el anonimato de sus clientes o que reciben pagos de origen desconocido
- El Crowdfunding

## Corrupción, crimen organizado y delito fiscal

- Operativas de blanqueo vinculadas a la Criminalidad Organizada
- Operativas de blanqueo vinculadas a la corrupción
- Operativas vinculadas al delito fiscal

Juan Carlos Calleja López

**EXPERTO EN PREVENCIÓN DEL BLANQUEO DE CAPITALS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO**

## MÓDULO 12

# La prevención de la financiación del terrorismo

## Similitudes y diferencias de los controles contra el blanqueo de capitales

- ¿Cómo identificar cuando la finalidad es la financiación del terrorismo? Concepto
- La Normativa aplicable en cada caso
- ¿Cuáles son los principales Indicadores que deberían desencadenar los controles en las entidades?
- Organizaciones y grupos terroristas con presencia en España

Juan Carlos Calleja López

**EXPERTO EN PREVENCIÓN DEL BLANQUEO DE CAPITALS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO**

## MÓDULO 13

# Financiación del terrorismo

## Casos prácticos

- Células de captación y adoctrinamiento
- Foreign Fighters y facilitadores
- Células de financiación y aprovisionamiento
- Lobos solitarios y autoadoctrinamiento

Juan Carlos Calleja López

**EXPERTO EN PREVENCIÓN DEL BLANQUEO DE CAPITALS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO**

## MÓDULO 14

# La problemática de los paraísos fiscales en la PBC/FT

## Lecciones aprendidas y mejores prácticas

- Paraísos fiscales
  - > Regulación
  - > Como identificarlos
  - > Características
  - > Sanciones relacionadas con su utilización
- Utilización de los paraísos fiscales: la evasión y la elusión fiscal
- Pagos destinados a o provenientes de paraísos fiscales. Control contractual de lugar y forma de pago así como de los cambios posteriores
- El secreto bancario
  - > Normas globales (el CRS de la OCDE)
  - > Normas europeas (la Directiva DAC)
- Medidas contra el traslado artificial de beneficios dentro de las empresas del grupo (elusión fiscal):
  - > El Plan de Acción BEPS y la Directiva ATAD
  - > Balance y perspectivas de futuro (propuesta BICIS)

JOSÉ LUIS ESCARIO

*Consultor en temas de fiscalidad internacional*

**ASESOR DEL PARLAMENTO EUROPEO EN ASUNTOS TRIBUTARIOS**

## MÓDULO 15

# Avances tecnológicos en la prevención del blanqueo de capitales

- Fintech
- Video reconocimiento
- E-Commerce
- Criptomonedas

Alexis Daniel Cruces

*Analista Senior de Cumplimiento y Prevención de Crímenes Financieros*

**RBC INVESTOR LUXEMBOURG**

# PROGRAMAS RELACIONADOS

## Otros Programas Avanzados que pueden ser de tu interés:

- Corporate Compliance
- Inteligencia Artificial
- Transformación Digital
- El Futuro de Europa
- Resolución de Problemas Complejos
- Dirección y Gestión de la Innovación
- Big Data for Business

## Otros Programas que pueden ser de tu interés:

- Máster Universitario en Protección de Datos
- Máster Universitario en Penal Económico
- Máster Universitario en Asesoría Jurídica de empresa
- Máster Universitario en Fiscalidad

## CONSULTA CON TU ASESOR LOS DESCUENTOS POR INSCRIPCIÓN A VARIOS PROGRAMAS

Tlf.: 941 209 743

Mail: [estudiosavanzados@unir.net](mailto:estudiosavanzados@unir.net)

**unir**  
ESTUDIOS  
AVANZADOS

**RECTORADO**

Avenida de la Paz, 137  
26004 Logroño  
España  
+34 941 210 211

**Delegación Madrid**

C/ Almansa, 101  
28040 Madrid  
España  
+34 915 674 391

**Delegación Colombia**

Carrera 21 # 102-46  
Bogotá, Bogotá, D.C.  
Colombia  
+571 5169659

**Delegación México**

Av. Extremadura, 8.  
Col Insurgentes Mix-  
coac. Del.Benito Juárez  
03920, México D.F.  
01800 681 5818

**Delegación Ecuador**

Jerónimo Carrión, 13-43  
y Juan Murillo  
Quito, Ecuador  
(+593) 3931480

**Delegación Perú**

Gabriel Chariarse, 415  
San Antonio, Miraflores  
Perú, Lima  
(01) 496 – 8095